

MENDOZA, 28 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15263/17 (2 Cuerpos) caratulado: "Dirección Carreras de Artes Visuales. FAD Convocatoria a concurso de trámite efectivo p/UN cargo de Profesor Adjunto (S) Efectivo, asignaturas: "Historia del Arte IV" - "Historia del Arte Contemporáneo". Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 1138/17 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Historia del Arte IV**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas e "**Historia del Arte Contemporáneo**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:
Publicación: DOCE (12) de marzo al VEINTITRÉS (23) de marzo de 2018.

Inscripción: VEINTISÉIS (26) de marzo al VEINTICINCO (25) de abril de 2018.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: VEINTISÉIS (26), VEINTISIETE (27), TREINTA (30) de abril y DOS (2) y TRES (3) de mayo de 2018 (art. 12º-Ord. N° 23/10-C.S.).

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logro y descriptores de las mencionadas asignaturas son:

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Ord. N° 80/05-C.S.)

Expectativas de logro:

- Reconocer las características de los diferentes períodos y sus grandes personalidades.
- Comprender críticamente el momento histórico-cultural actual.
- Reconocer la inserción del arte actual en el desarrollo de las culturas.
- Internalizar los conceptos fundamentales, los distintos movimientos artísticos del mundo contemporáneo, en particular en los aspectos que se relacionan con el quehacer específico del artista.
- Valorar críticamente el aporte de cada etapa de la historia del arte en el arte y la cultura contemporáneos.
- Desarrollar criterios para la comprensión sensible y crítica de la obra del arte.
- Desarrollar la capacidad creadora y el juicio crítico.

Descriptores de Historia del Arte IV:

Arte de los siglos XIX y XX europeo

Licenciatura en Artes Plásticas (ord. N° 10/81-R.)

Resol. N° 12

PROF. CARLOS BRUNAK
OLGANO

M.C. UNIV. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Objetivos:

- Ubicar al alumno en su momento histórico-cultural. Hacerle comprender la inserción del arte actual en el desarrollo de las culturas. Internalizar los conceptos fundamentales, los distintos movimientos artísticos del mundo contemporáneo, en particular en los aspectos que se relacionan con el quehacer artístico específico del alumno. Proponer al desarrollo de la capacidad creadora y el juicio crítico.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Arte de los siglos XIX y XX en Occidente.

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Ord. N° 39/05-C.S.)

Expectativas de Logros:

- Comprender, recrear y valorar las producciones simbólico-estéticas del arte contemporáneo.
- Interpretar los hechos, fuentes historiográficas, críticas y estéticas fundamentales del arte contemporáneo.
- Desarrollar la capacidad reflexiva y crítica a partir de la lectura de bibliografía especializada y de la aproximación a las producciones simbólico-estético del arte contemporáneo.
- Desarrollar hábitos de trabajo intelectual desde una actitud investigativa permanente.
- Desarrollar competencias comunicativas desde la expresión oral y escrita.

Descriptor:

- Movimientos artísticos y arquitectura de fines del siglo XVIII. Neoclasicismo. Siglo XIX. Romanticismo y sus derivaciones. El Realismo. Impresionismo y movimientos de fines de siglo. El arte y la arquitectura del siglo XX. Vanguardias plásticas y arquitectura de principio de siglo. Movimientos plásticos y arquitectura de entreguerras. Tendencias artísticas y arquitectónicas de posguerra.

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas (Ord. N° 5/93-C.S.)

Objetivos comunes a las asignaturas de Historia del Arte:

- Adquirir hábitos y técnicas de estudio de la Historia del Arte.
- Conocer los hechos y fuentes historiográficas, críticas y estéticas fundamentales de cada una de las asignaturas de Historia del Arte, siendo capaz de formular interpretaciones creadoras de los mismos.
- Comprender, recrear y valorar las estructuras visuales expresivas del patrimonio artístico de cada uno de los periodos considerado, así como sus aportes a la cultura universal, al tiempo presente y a la formación personal y profesional.

Contenidos temáticos mínimos de "Historia del Arte Contemporáneo":

Arte de los Siglos XIX y XX, desde el Romanticismo a la Post-Modernidad en Europa.

Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada al espacio curricular a concursar. Además deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación a los perfiles profesionales que se pretende formar en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas; según se establece en los respectivos planes de estudios y que a continuación se explicitan:

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de las Artes Visuales.



3.-

- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las Artes Visuales, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas visuales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas, en el dominio de los contenidos de la enseñanza de las Artes Visuales, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos visuales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo lo provisorio del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valoreando la importancia de las producciones artístico-visuales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

Licenciatura en Artes Plásticas

Alcance del título

actividad artística personal en las especialidades de escultura, de pintura, de grabado, etc. Investigación en las Artes Plásticas, en medios de comunicación visuales, problemas de visión, etc.

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Comprender los elementos teóricos y metodológicos necesarios para desarrollar la práctica investigativa en educaciones e Historia del Arte.
- Incorporar la formación científica básica según los requerimientos establecidos por los contenidos básicos para la formación orientada en el arte y la docencia.
- Comprender y analizar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Historia del Arte en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo y en los regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Historia del Arte, su relación con las otras áreas del conocimiento formal y no formal y las características evolutivas de los alumnos a sus cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender y analizar el desarrollo de las expresiones artísticas, especialmente plásticas y arquitectónicas, respetando la diversidad cultural y la equidad social, que posibilite el enriquecimiento personal de los alumnos y de la sociedad.
- Generar la difusión a través de la enseñanza del patrimonio artístico universal, regional y local.
- Preservar, divulgar y comunicar hechos artísticos individuales y grupales, regionales, nacionales, latinoamericanos y universales.

*Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO*

*Esc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA*



Licenciatura en Historia Artes Plásticas

El Licenciado en Historia de las Artes Plásticas será un profesional capaz de:

- Conocer y comprender la evolución de las expresiones artísticas, especialmente plásticas, de las grandes culturas a través del tiempo.
- Analizar las expresiones artísticas, aplicando los criterios adecuados, en el contexto natural y socio-cultural en que se dieron.
- Aplicar adecuadamente la metodología de la investigación en Historia del Arte, de análisis estético (o artístico) y de las técnicas de relevamiento de materiales artísticos.
- Desarrollar su capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico en relación, con las producciones artísticas y demostrar un pensamiento original y creativo.
- Lograr un criterio personal en la reflexión teórica del arte.
- Generar la divulgación de hechos artísticos comprometiéndose en la promoción de las experiencias creadoras individuales o grupales, locales o universales y en el rescate e identificación de las expresiones locales.
- Desarrollar su propia expresión plástica para vivenciar las prácticas artísticas y comprender el proceso creativo.
- Aplicar los criterios de estructura, organización y administración de instituciones dedicadas a la conservación y divulgación de obras de arte.
- Comprometerse en la promoción, conservación, divulgación y valoración de las expresiones artísticas, especialmente de nuestra propia región.

Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el inc. 3.1 Anexo Único de la ordenanza N° 14/00-C.D., según se detallan a continuación:

El Profesor Titular constituye la más alta jerarquía académica universitaria. El profesor asociado y el **PROFESOR ADJUNTO**, en este orden, constituyen las jerarquías académicas que siguen a la del profesor titular. (Estatuto Universitario, art. 47).

Tiene las siguientes funciones:

- Acordar con el profesor titular y asociado el plan anual de la cátedra.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos
- Reemplazar al profesor titular o asociado, en el desempeño de la cátedra en caso de ausencia temporaria (art. 2 de la Ord. 17/67 R)
- Colaborar en todo lo concerniente a las tareas inherentes a la cátedra (docencia, investigación, extensión) armonizando con el Profesor Titular las tareas y propuestas necesarias para el logro de los fines de la misma
- Concurrir a las clases teóricas dictadas por el profesor titular o asociado cuando éstos lo consideren necesarios.
- Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Dec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



5.-

- Colaborar en actividades de pos grado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto.
- Asistir a las reuniones con su equipo de cátedra con objetivos de optimizar la gestión de enseñanza.
- Ocuparse de la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra, según lo acordado con el profesor titular.
- Realizar en conjunto con el profesor titular y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Ocuparse de las tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación según lo acordado con el profesor titular y el asociado de la cátedra.

ARTÍCULO 4º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 1138/17-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

Esp. Susana Ivette COLQUE	Profesora Titular (E), efectiva – Universidad Nacional de Cuyo
Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL	Profesora Titular (E), efectiva – Universidad Nacional de Cuyo
Mgter. Julio Alberto SÁNCHEZ BARONI	Profesor Titular Ordinario – Universidad Nacional de Las Artes

MIEMBROS SUPLENTE:

Mgter. Patricia Sandra FAVRE	Profesora Titular (SE), efectiva – Universidad Nacional de Cuyo
Mgter. María de los Ángeles FORCADA	Profesora Titular (E), efectiva – Universidad Nacional de Cuyo
Lic. Alicia Ester ROMERO	Profesora Titular Regular – Universidad Nacional de Las Artes

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **12**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO